

Josef Juarez Antonio Martinez

Alexo Fernandez

Juan Cimenoz

Atendiendo este Ayuntamiento a la subida de granos q. se experimenta Decreto q. los Parraderos vendan cada don libra de pan a diez quantos y q. con este Repeto paguen al Depositario cada fanega de trigo a precio de sesenta y quatro r. todo bajo los terminos q. constan en el anterior Decreto por ahora y a tanto q. otra cosa se determinare Asi lo acordaron y firmaron estos Sres en la Silla de Teta gin a doce de Agosto de mil ochocientos y dos

D. Luis Vicente

Montañez

D. Gregorio Chico

Dn. Juan de Gea

de Guzman

Lopez miñan

Josef Juarez Dn. Christoval Cecilia Sanchez

Dn. Juan. Ant.

[Signature]

Sanz Lorenz

Alexo Fernandez

Sebastian Sebillan

D. Josef de Rojas

Juan Cimenoz

